

# Rapa Nui

## Cargo Cia. Ltda.

R.U.T.: 76.783.990-1

Tomás Andrews 062  
Providencia  
02+635 24 95  
central@rapanuicargo.cl

Atamu Te Kena s/n  
Isla de Pascua  
032+255 1892  
ipc@rapanuicargo.cl

Lea nuestra política de envíos y de  
confidencialidad al pie de esta página

Fecha	Nº Factura	Nº Bultos
29-12-09		1

### CONSIGNATARIO

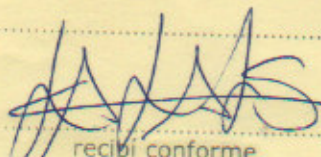
Nombre: Gobernación Provincial de I.P.C.

Dirección: .....

Fono: .....

Recibe: ALEXANDRA ATAN S.

R.U.T.: .....



recibi conforme

**COMPROBANTE  
RECEPCIÓN DE CARGA**

p.cl

190

[www.rapanuicargo.cl](http://www.rapanuicargo.cl)

**Origen:** Santiago / **Destino:** Isla de Pascua

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Valija   | <input type="checkbox"/> Carga     |
| <input type="checkbox"/> Mercancia Peligrosa | <input type="checkbox"/> Perecible |

BSERVACIONES

Δ Sobre

**ENTREGADO**

REMITENTE

Nombre: .....

Dirección: .....

Fono: .....

Envía: *Correos de Chile*

E-mail: .....

RUT: .....

.....  
Firma quién envía

CHE

(1). Rapa Nui Cargo Ltda. no se hace responsable de la carga perecida por no haberse retirado a tiempo de la llegada de cada vuelo, así mismo no nos hacemos responsables de la carga que se extravía como tal.

(2). El no retiro de la carga desde nuestros locales por parte del destinatario, para el normal funcionamiento de nuestra empresa, alterando el tiempo de entrega que el cliente merece, por ello Rapa Nui Cargo Ltda. se responsabiliza de la carga que no es retirada en un máximo de 10 días, luego de ese plazo la carga podrá ser rematada.

(3). La persona, institución o empresa que envía, declara que al enviar la carga a Rapa Nui Cargo Ltda. se desliga de toda responsabilidad a este respecto de los envíos que reciben o hacen nuestros clientes.

04 ENF 2010

Tarifa: \$ 2.000

Kilos: .....

Total: \$ 2.000

FORMA DE PAGO

QUE A NOMBRE: RAPANUI CARGO CIA. LTDA.

Pagado

Por pagar

cible que no sea retirada de nuestros locales después de la  
ninguna manera por aquella carga perecible no declarada

te de neustros clientes, ocasiona un grave perjuicio  
negativamente la correcta atención que otros clientes  
rá por la carga almacenada en sus locales por un  
a.

a no enviar mercancías consideradas PELIGROSAS.  
respecto, por cuanto no puede violar la confidencialidad

COPIA 2 - CLIENTE ISLA